



BUIN, 19 AGO 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2992 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2094, de fecha 10 de junio de 2025, se autoriza la adquisición de 155 tarjetas de Administración de beneficios institucionales para vestuario y calzado, a través de Convenio Marco ID 1964922, con el proveedor Edenred Chile Sociedad Anónima.

3.- El Memorándum N° 256, de fecha 07 de agosto de 2025, donde el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Municipal, decretar ITS de la adquisición de "Tarjetas de Vestuario".

DECRETO

1. Designa a los funcionarios municipales Héctor Beneventti González, como Inspector Técnico de Servicio y a Jorge Sánchez Guajardo como Inspector Técnico de Servicio Suplente, ambos con desempeño en la Administración Municipal, de la Adquisición "Tarjetas de Vestuario" prestado por el proveedor Edenred Chile Sociedad Anónima RUT: 96.781.350-8.

2. La labor del Inspector Técnico será la de velar directamente por el correcto desarrollo del servicio y, en general, por el cumplimiento del acuerdo de voluntades.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA: GMG. mss. vma.

DISTRIBUCIÓN:

- Adm. Municipal
- Control
- D.A.F
- SECPЛА
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde